

CIRCULAR N°

000025

Bogotá D. C., 1 MAY 2020.

**DESTINATARIO(S) :** DIRECTORES, SUBDIRECTORES, JEFES OFICINAS ASESORAS, JEFES OFICINAS, COORDINADORES GRUPOS INTERNOS DE TRABAJO, DIRECTORES REGIONALES, DIRECTORES Y SUBDIRECTORES DE ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL.

**ASUNTO :** Continuación de medidas ante aislamiento preventivo obligatorio a partir del 11 de mayo de 2020.

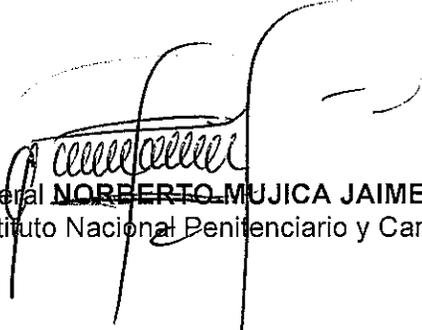
Cordial saludo

La Dirección General del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario en observancia de las directrices trazadas por el Ministerio de Salud y Protección Social en el marco de la emergencia sanitaria causada por el Coronavirus COVID-19, y adoptada mediante la Resolución 464 desde el pasado 18 de marzo de 2020, en concordancia con el Decreto 636 expedido el 06 de mayo del mismo año, dispone la continuación de aplicación de la Circular 18 de 2020 modificada mediante circular 24 de 2020.

En tal sentido, continúan aplicándose las medidas de aislamiento durante la vigencia del Decreto 636 de 2020, cuyo objeto es proteger la salud y la vida de las personas privadas de la libertad, el recurso humano administrativo y el Cuerpo de Custodia y Vigilancia Penitenciaria y Carcelaria Nacional del INPEC, sus familias y partes interesadas.

Las consultas o inquietudes sobre la presente circular serán atendidas por la Dirección de Custodia y Vigilancia o la Subdirección de Talento Humano según corresponda en los correos institucionales [direccion.custodiayvigilancia@inpec.gov.co](mailto:direccion.custodiayvigilancia@inpec.gov.co) o [ghumana@inpec.gov.co](mailto:ghumana@inpec.gov.co) o en el conmutador (1) 2347474 extensiones 1110 o 1104.

Atentamente.,

  
Brigadier General **NORBERTO MUJICA JAIME**  
Director General Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

Revisado por: TC Manuel Armando Quintero Medina / Juan Manuel Riaño Vargas/ Nora Martínez López/ Luz Miryan Tierradentro Cachaya  
Elaborado por: Ds. Eduardo Iván Guzmán Guzmán  
Fecha de elaboración: 10/05/2020  
Archivo: C:\Users\EGUZMANG\Desktop\guzman\guzman\2020\3.Circulares\ CR Continuidad aislamiento preventivo Dcto 636 2020